MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

Bucaramanga, 29 de marzo de 2021

Coronel
JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto

Asunto: Evaluación Económica del Proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía **310-DIGSA/DMBUG-2021**

Objeto: **" PRODUCTOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTÁLMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMICAS) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA 2021"**

De acuerdo con el cronograma del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada Mínima Cuantía N° **MC310-DIGSA/DMBUG-2021** el veintisiete (27) de marzo 2021 se realizó la subsanación de la evaluación económica del proceso en la plataforma SECOP II, al cual se presenta el siguiente:

1. **GRUPO OPTICO S.A.S.**

De la evaluación económica de los Documentos y Criterios de Verificación Financiera del oferente subsana los documentos solicitados y entrega la siguiente aclaración:

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

El comité económico acepta la justificación emitida por el **GRUPO OPTICO S.A.S.**

Se **HABILITA** al oferente, para continuar en el proceso de Selección Abreviada Mínima Cuantía N° **MC310-DIGSA/DMBUG-2021**

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS SONIA MARITZA ESLAVA SUPELANO
Comité Evaluador Económico